

09/05/2018

A 10 años y un día de presidio sentencian a autor de robo con violencia e intimidación en Valdivia

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio sentenció ayer el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia a un hombre de 21 años de edad, a quien la Fiscalía Local de esta ciudad llevó a juicio la semana pasada, acusándolo como autor del delito de robo con violencia e intimidación.

Un adolescente que también participó de este delito fue sentenciado por el tribunal a cumplir una pena mixta de seis meses de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social y a otros dos años, seis meses y un día de libertad asistida especial con programa de intervención individual.

El fiscal Daniel Soto explicó que los hechos por los que se acusó a ambos imputados ocurrieron el 22 de enero del año pasado, “cuando diversos sujetos interceptan a dos jóvenes, a quienes golpean e intimidan con cuchillos para sustraerles diversas especies, como dinero en efectivo y un reloj”.

El fiscal del Ministerio Público señaló que las pruebas presentadas por la Fiscalía para acreditar en el juicio la responsabilidad de los acusados se basaron fundamentalmente en la declaración de las víctimas y en los testimonios del personal de Carabineros que adoptó el procedimiento y auxilió a los afectados, y de la Brigada Investigadora de Robos (Biro) de la PDI, que desarrolló la investigación de esta causa.

La pena fue dictada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

